

	CONTROL INTERNO FORMATO INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS	Código: K-F-9
		Versión: 1
		Fecha: 24/04/2025
		Página 1 de 17

DATOS GENERALES		
Fecha del Informe: 4 de julio de 2025		
Tipo de Informe:	Ley:	Seguimiento y/o Evaluación: X
Título del Informe: Seguimiento eficacia plan de mejoramiento Contraloría General de la Republica		
Proceso: Direcccionamiento Estratégico		
Área: Coordinación de Planeación		
Responsable del proceso: Daniel Alejandro Olaya		

OBJETIVO:

Verificar la eficacia de los planes de mejoramiento a cargo de RTVC Sistema de Medios Públicos derivadas de las Auditorías de la Contraloría General de la Republica.

PERÍODO DEL SEGUIMIENTO:

Primer semestre 2025, Planes de mejoramiento en etapa de verificación de eficacia.

ANTECEDENTES Y/O MARCO LEGAL:

- ✓ Ley 87 de 1993. Artículo 9, Artículo 12.
- ✓ Decreto 1499 de 2017, adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para las entidades públicas según Función Pública - Manual Operativo MIPG Versión 6 Dimensión 7 Control Interno.
- ✓ Directiva Presidencial 03 de 2012. Plan de Mejoramiento, Informe Mensual de Seguimiento, Austeridad del Gasto.

DESARROLLO:

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Mejoramiento es un instrumento de gestión que recopila y organiza las acciones correctivas y preventivas que deben implementar las diferentes áreas de RTVC, como resultado de auditorías internas y externas, informes de ley o ejercicios de seguimiento. Su objetivo es eliminar las causas que generaron los incumplimientos, mediante acciones concretas que fortalezcan el Sistema de Control Interno y contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales.

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de su rol de evaluación independiente, lleva a cabo un seguimiento a la eficacia de los planes de mejoramiento derivados de auditorías externas, auditorías internas e informes de seguimiento. En particular, ha verificado la efectividad de los planes implementados tras los hallazgos identificados por la Contraloría General de la República en las auditorías correspondientes a las vigencias de 2019, 2020, 2021, 2023 y 2024.

El cumplimiento del Plan de Mejoramiento es responsabilidad de las diferentes áreas de RTVC Sistema de Medios Públicos, tanto en lo referente al contenido y veracidad de la información reportada, como en la implementación de acciones que eliminen las causas que originaron los hallazgos o prevengan la materialización de riesgos. Por su parte, la Oficina de Control Interno realizó

	CONTROL INTERNO FORMATO INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS	Código: K-F-9
		Versión: 1
		Fecha: 24/04/2025
		Página 2 de 17

la verificación de los soportes documentales reportados trimestralmente por las áreas responsables y una vez las acciones son declaradas como cumplidas, procedió a evaluar su eficacia.

2. EVALUACIÓN DE EFICACIA.

2.1. PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

A corte del primer trimestre 2025, la entidad cuenta con setenta y siete (77) planes de mejoramiento vigentes fuente de las auditorías efectuadas por la Contraloría General de la República en las vigencias 2019, 2020, 2021, 2023 y 2024 y distribuidos en las diferentes áreas como se observa en la siguiente tabla:

AREA RESPONSABLE	ACCIÓN DE MEJORA
Control Interno	3
Coordinación de Contabilidad	6
Coordinación de Gestión Administrativa	3
Coordinación de Gestión Jurídica	3
Coordinación de Ingeniería de Red	1
Coordinación de Planeación	9
Coordinación de Presupuesto	4
Coordinación de Procesos de Selección	12
Coordinación de Relación con el Ciudadano y las Audiencias.	1
Dirección de Tecnologías Convergentes	10
Gestión Comercial	7
Mesa de Predios	1
Oficina Asesora Jurídica	1
Señal Colombia	4
Señal Colombia y Canal Institucional	2
Señal Memoria	6
Subgerencia de Soporte Corporativo	1
Tecnologías de la Información T. I	1
Talento Humano	2
Total, planes de mejoramiento	77

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

	CONTROL INTERNO FORMATO INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS	Código: K-F-9
		Versión: 1
		Fecha: 24/04/2025
		Página 3 de 17

A la fecha están en etapa de verificación de eficacia treinta y ocho (38) planes de mejoramiento de los setenta siete (77) vigentes, en los cuales se evidencia el 100% de ejecución de sus actividades, distribuidos en las siguientes áreas:

PROCESO	PLANES DE MEJORAMIENTO
Coordinación de presupuesto	4
Coordinación procesos de selección	10
Señal Memoria	6
Coordinación de Planeación	6
Coordinación Contabilidad	4
Coordinación de Gestión Jurídica	1
Gestión Comercial	3
Coordinación Talento Humano	1
Coordinación Administrativa	1
Señal Colombia	1
Subgerencia de Soporte Corporativo	1
TOTAL	38

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

En este sentido y en cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento que corresponde a la Oficina de Control Interno, conforme a lo establecido en el Programa Anual de Auditoría Basado en Riesgos 2025, la OCI realizó el respectivo análisis y verificación a cada uno de los treinta y ocho (38) planes de mejoramiento, determinando solamente la eficacia de diecisiete (17) y declarando No eficaces veintiún (21), como se muestra a continuación:

PROCESO	PLANES DE MEJORAMIENTO	EFICAZ	NO EFICAZ
Coordinación de presupuesto	4	2	2
Coordinación procesos de selección	10	10	
Señal Memoria	6		6
Coordinación de Planeación	6	1	5
Coordinación de Contabilidad	4		4
Coordinación de Gestión	1		1
Gestión Comercial	3		3
Coordinación Talento Humano	1		1
Coordinación Administrativa	1		1
Señal Colombia	1		1
Subgerencia de Soporte Corporativo	1		1
TOTAL	38	13	25

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

2.2. RESULTADOS PLANES DE MEJORAMIENTO EFICACES

➤ Coordinación de presupuesto.

Como resultado de la verificación de los planes de mejoramiento de la Coordinación de presupuesto, se determinó la eficacia de tres (3) de cuatro (4) posibles, en la cual se evidenció el cumplimiento de las acciones implementadas y la eliminación las causas que generaron el hallazgo, a continuación, se relacionan:

ITEM	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ESTADO EVIDENCIADO	CONCLUSIÓN
1	2024H8-2	Falencias en la planeación y en el seguimiento a la ejecución de los recursos planificados dentro del PAA. (**PAA; Plan Anual de Adquisiciones) Actividad: Envío de Informes de seguimiento a ejecución de Ingresos.	Eficaz	Se cumplieron con las actividades programadas, las mismas fueron documentadas y se contó con las evidencias. •Se han elaborado y enviado informes mensuales de seguimiento a la ejecución presupuestal, desde julio a diciembre. •Estos informes se han remitido por correo electrónico a los líderes de las áreas responsables, y contienen el detalle del porcentaje de ejecución de ingresos y compromisos. •Existe un informe consolidado de diciembre, que resume la ejecución anual. •Esta actividad está documentada como parte del control operativo en la Política Operacional de Gestión Financiera. •Se encuentra soportada también en el Manual Operativo Presupuestal, capítulo 6 y 6,2 , que establece: “Para efectos del seguimiento a la ejecución presupuestal, la Coordinación de Presupuesto efectuará el envío mensual de informes de ejecución presupuestal de ingresos y gastos...” El control implementado mediante el envío mensual de informes de manera permanente y oportuna, está formalmente documentado en la Política Operacional de Gestión Financiera y Recaudo Publico V15 y Manual Operativo Presupuestal de RTVC. Sin embargo, en el informe derivado de la Auditoria Financiera a RTVC por parte de la Contraloría General de la República vigencia 2024, este hallazgo fue declarado no efectivo

ITEM	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ESTADO EVIDENCIADO	CONCLUSIÓN
2	2023H13	Solicitud de concepto sobre la obligatoriedad del pago del GMF Actividad: La tesorería y el Min de Hacienda confirmaron que RTVC no está exento del GMF, por lo que se debe reflejar este impuesto en los registros. Para mayor claridad, se solicitará al área de T.I resaltar la línea de Gravamen y así evitar confusiones.	Eficaz	Se cumplieron con las actividades programadas, las mismas fueron documentadas y se contó con las evidencias. Tesorería y el Ministerio de Hacienda confirmaron que RTVC no está exenta del GMF, por lo tanto, este impuesto debe reflejarse en los registros presupuestales y el área de T.I implementó una funcionalidad dentro del ERP para destacar el GMF en los documentos de registro para que se refleje la línea correspondiente al GMF dentro del sistema financiero. La acción de mejora fue implementada de forma oportuna y cuenta con controles establecidos y documentados. La evidencia respalda el cumplimiento del plan de mejora, y se ha integrado el control como parte del proceso rutinario de seguimiento presupuestal. De acuerdo con el informe derivada de la Auditoria Financiera a RTVC por parte de la Contraloría General de la República vigencia 2024, se declaró efectivo el hallazgo relacionado.
3	2023H20	Traslado entre rubros con el fin de incorporar recursos adicionales asignados por el FUTIC y no expedición del acuerdo de cuenta de las decisiones de la Junta Directiva de RTVC. Actividad: Solicitud de extracto de la junta directiva con la cual se formalizan las decisiones tomadas.	Eficaz	Se cumplieron con las actividades programadas, las mismas fueron documentadas y se contó con las evidencias •La Oficina de Presupuesto informó que actualmente todas las modificaciones presupuestales vinculadas a recursos con destinación específica son aprobadas por la Junta Directiva. •Si bien no existe un procedimiento formalizado para la solicitud del extracto del acta, se evidenció que esta práctica sí se realiza de manera interna cuando se requiere. •La trazabilidad documental de las decisiones de la Junta se formaliza a través de resoluciones firmadas por el Gerente, las cuales consolidan las modificaciones presupuestales aprobadas. La Coordinación de Presupuesto ha implementado un control funcional para garantizar la trazabilidad de las modificaciones presupuestales, con evidencia documental a través de resoluciones firmadas. De acuerdo con el informe derivada de la Auditoria Financiera a RTVC por parte de la Contraloría General de la República vigencia 2024, se declaró efectivo el hallazgo relacionado.

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

	CONTROL INTERNO FORMATO INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS	Código: K-F-9
		Versión: 1
		Fecha: 24/04/2025
		Página 6 de 17

➤ **Coordinación de Gestión - Procesos de Selección**

Como resultado de la verificación de los planes de mejoramiento del área Coordinación de Gestión-Procesos de Selección de Selección, se determinó la eficacia de diez (10) de diez (10) posibles, en la cual se evidenció el cumplimiento de las acciones implementadas y la eliminación las causas que generaron el hallazgo; a continuación, se relacionan:

ITEM	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ESTADO EVIDENCIADO	CONCLUSIÓN
1	2019H11-1	Supervisión contrato 677 de 2018 - Administrativo Presunta incidencia disciplinaria La inobservancia por parte del supervisor e inaplicabilidad del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 unida a la ausencia de controles administrativos que sobre los contratos debe existir en la Entidad en materia de vigilancia obligatoria, dada la supervisión de los contratos Actividad: Elaborar los contenidos de la socialización de los roles de los supervisores.	Eficaz	Seguimiento junio de 2025. Se cumplieron con las actividades programadas, las mismas fueron documentadas. Los controles establecidos para las acciones del plan de mejoramiento han tenido un impacto positivo como lo son: * Reconstrucción de los expedientes digitales de los contratos de 2024, con la revisión de los procesos contractuales y la solicitud del cargue documental a supervisores de estos. * La implementación del SIGEP II para validar hojas de vida y asegurar requisitos legales. • Revisión y actualización de formatos de estudios previos y modificaciones contractuales. • Expedición de circulares desde marzo 2024 y lo corrido del 2025 para establecer lineamientos sobre: Cargue de documentos al SECOP II, liquidación de contratos, lineamientos frente al cargue de documentos y conformación de expediente electrónico – SECOP II y acceso al expediente digital", lineamientos asociados a la solicitud de trámites contractuales.
2	2019H11-3	La inobservancia por parte del supervisor e inaplicabilidad del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 unida a la ausencia de controles administrativos que sobre los contratos debe existir en la Entidad en materia de vigilancia obligatoria, dada la supervisión de los contratos Actividad: Elaborar los contenidos de la socialización de los roles de los supervisores		
3	2019H12-1	La ausencia de un efectivo proceso de planeación que determinase las condiciones reales del contrato por parte de la administración y las debilidades en la supervisión de éste. Actividad: Elaborar los contenidos de la socialización de los roles de los supervisores		
4	2019H12-2	La ausencia de un efectivo proceso de planeación que determinase las condiciones reales del contrato por parte de la administración y las debilidades en la supervisión de éste. Actividad: Elaborar los contenidos de la socialización de los roles de los supervisores.		
5	2019H2-1	Debido a las deficiencias en la supervisión, que permitió que al contratista se le realizara el giro de los recursos del contrato, sin que éste entregara el bien o servicio que se comprometió entregar. Actividad: Elaborar los contenidos de la socialización de los roles de los supervisores		

	CONTROL INTERNO FORMATO INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS	Código: K-F-9
		Versión: 1
		Fecha: 24/04/2025
		Página 7 de 17

ITEM	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ESTADO EVIDENCIADO	CONCLUSIÓN
6	2020H14-1	Aunque el contratista cumplió con lo acordado con RTVC, los informes de supervisión carecen de narrativa sobre la ejecución y no incluyen fechas ni horarios que identifiquen el cumplimiento de las obligaciones. Actividad: Elaborar los contenidos de la socialización de los roles de los supervisores.		- Notificación formal a los supervisores sobre su rol y responsabilidades, con trazabilidad en SECOP. - Socialización de lineamientos y guías a través de comunicaciones internas y apoyo administrativo para el cargue documental.
7	2020H14-2	Aunque el contratista cumplió con lo acordado con RTVC, los informes de supervisión carecen de narrativa sobre la ejecución y no incluyen fechas ni horarios que identifiquen el cumplimiento de las obligaciones. Actividad: Revisar los procedimientos y documentos actuales		Implementación paulatina de contratos plenamente transaccionales a través del SECOP II, a partir de junio de 2024.
8	2021H13	Los contratos suscritos por RTVC presentan riesgos en su ejecución debido a fallas en el proceso de generación y revisión de las minutas, previo a su suscripción. Por lo tanto, se pueden presentar errores en el texto, que afecten la integridad de los documentos. Actividad: Recopilación y actualización de los documentos involucrados en el proceso de contratación.		El plan de trabajo, la revisión masiva de expedientes, y los requerimientos específicos a supervisores, al igual que la implementación y socialización de circulares permiten que desde del proceso de selección y contratación se gestionen y controlen los procesos contractuales lo que permite a su vez la identificación oportuna y disminuir la ocurrencia de los hallazgos. Por lo anterior se declara la como eficaz las acciones 10 planteadas por proceso.
9	2022H14-1	En el desarrollo de las actividades de interventoría y supervisión, existió un diligenciamiento insuficiente por parte de quienes desempeñan este rol, frente al formato. Actividad: Organizar espacios de socialización para recordar a los supervisores de la entidad, sus responsabilidades en el diligenciamiento de formatos de certificación y la recopilación de evidencias, conforme al Manual de Supervisión de RTVC.		
10	2022H14-2	Existencia de un solo formato para las actividades de supervisión e interventoría. Actividad: Organizar espacios de socialización para recordar a los supervisores de la entidad, sus responsabilidades en el diligenciamiento de formatos de certificación y la recopilación de evidencias, conforme al Manual de supervisión de RTVC.		

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

	CONTROL INTERNO FORMATO INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS	Código: K-F-9
		Versión: 1
		Fecha: 24/04/2025
		Página 8 de 17

➤ **Coordinación de Contabilidad.**

Como resultado de la verificación de los planes de mejoramiento del área de Contabilidad, se determinó la eficacia de cuatro (4) de cuatro (4) posibles, en la cual se evidenció el cumplimiento de las acciones implementadas y la eliminación las causas que generaron el hallazgo; a continuación, se relacionan:

ITEM	CÓDIGO/ HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ESTADO EVIDENCIADO	CONCLUSIÓN
1	2024H1	Operaciones Recíprocas. Administrativa con presunta connotación Disciplinaria (A) (D) Actividad: Comunicaciones de circulación de Operaciones Recíprocas Preliminares.	Eficaz	Las actividades programadas fueron ejecutadas en su totalidad y debidamente documentadas. Los controles implementados en el marco del plan de mejoramiento han resultado eficaces, al generar un impacto positivo en la gestión de las cuentas por pagar y en el control de los saldos no ejecutados provenientes del FUTIC. Se evidencia que a través de las comunicaciones de circularización de operaciones recíprocas y los correos electrónicos de soporte, se ha fortalecido el respaldo y la trazabilidad de la información contable, lo que contribuye a una mayor confiabilidad de los registros y al cumplimiento oportuno de los compromisos adquiridos por la entidad. Sin embargo, en el informe derivado de la Auditoría Financiera a RTVC por parte de la Contraloría General de la República vigencia 2024, este hallazgo fue declarado no efectivo.
2	2024H4	Retención en la fuente. Administrativa (A) Actividad: Agendamiento del calendario corporativo con las fechas de vencimiento de impuestos, la alerta y el recordatorio previo al vencimiento.	Eficaz	Las actividades programadas fueron ejecutadas conforme a lo previsto y se encuentran debidamente documentadas. Los controles establecidos, en particular la implementación y seguimiento del calendario tributario mensual entre las áreas de Contabilidad y Tesorería, han demostrado ser eficaces, al permitir una gestión oportuna y coordinada para la presentación de la declaración de retención en la fuente. Como resultado, no se han vuelto a generar pagos extemporáneos, lo que evidencia una mejora sustancial en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y una mitigación del riesgo asociado a sanciones o intereses por mora. Sin embargo, en el informe derivado de la Auditoría Financiera a RTVC por parte de la Contraloría General de la República vigencia 2024, este hallazgo fue declarado no efectivo.
3	2021H5-1	Recaudos dobles de facturación, porqué, El cliente pago la misma factura de venta dos veces Actividad: Realizar la reclasificación o ajuste de las cifras consignadas en la cuenta una vez los terceros o conceptos sean identificados, según aplique.	Eficaz	La acción de mejora formulada por el área contable y su correspondiente actividad han demostrado ser eficaces, en tanto se evidencia el cumplimiento de las medidas adoptadas para ajustar y reclasificar los saldos no ejecutados al cierre de la vigencia 2020, conforme a la política contable vigente. La entidad entregó los soportes documentales requeridos, y con ello se logró mitigar el impacto del hallazgo, regularizando la situación contable de los recursos no legalizados. Así mismo, se resalta que los recursos fueron liberados una vez culminaron los contratos respectivos, lo cual evidencia un adecuado seguimiento posterior, conforme al marco normativo y a lo dispuesto en el Manual de Políticas Contables para la Elaboración y Presentación de Estados Financieros – versión 3 del 13 de marzo de 2024

ITEM	CÓDIGO/ HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ESTADO EVIDENCIADO	CONCLUSIÓN
				Sin embargo, en el informe derivado de la Auditoría Financiera a RTVC por parte de la Contraloría General de la República vigencia 2024, este hallazgo fue declarado no efectivo.
4	2021H5-2	Saldos pendientes por legalizar - Administrativo. Actividad: Actas de reuniones y comunicaciones por trimestre	Eficaz	Se cumplieron con las actividades programadas, las mismas fueron documentadas. Los controles establecidos como los meses de trabajo con el FUTIC han permitido tener una comunicación constante para revisar y confirmar los saldos de las resoluciones, enviar comunicaciones en caso de que se presenten diferencias., la emisión de las comunicaciones circularización previa al cierre de cada trimestre con la información a conciliar por cada resolución al FUTIC. Sin embargo, en el informe derivado de la Auditoría Financiera a RTVC por parte de la Contraloría General de la República vigencia 2024, este hallazgo fue declarado no efectivo.

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

2.3. RESULTADOS PLANES DE MEJORAMIENTO NO EFICACES

A continuación, se relacionan los veintiún (21) planes de mejoramiento **No Eficaces** resultado de la evaluación:

➤ Coordinación de presupuesto.

Como resultado de la verificación de los planes de mejoramiento del área de Presupuesto, se determinó la No Eficacia de un (1) plan de mejoramiento de cuatro (4) posibles, en la cual se evidenció que las acciones implementadas no fueron suficientes para la eliminación de las causas que generaron el hallazgo; como se observa a continuación:

ITEM	CÓDIGO /HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ESTADO EVIDENCIADO	CONCLUSIÓN
1	2024H7-2	Falencias en el seguimiento a la proyección de ejecución, la facturación y al recaudo de ingresos de la vigencia por el concepto de venta de servicios. Actividad: Envío de Informes de seguimiento a ejecución de Ingresos.	No eficaz	Se cumplieron con las actividades programadas, las mismas fueron documentadas y se evidenció: • Generación de informes mensuales con alertas para cada área. • Informe de ejecución presupuestal por centro de costo, visibilizando la oportuna de la ejecución y recaudo de ingresos. • Informe de seguimiento de ingresos por concepto de venta de servicios. • Identificación de cuentas por pagar y disponibilidades no comprometidas. Sin embargo, se pudo evidenciar falta de articulación con el área comercial para garantizar la entrega de metas específicas de ingresos por venta de servicios y que esta área no proporcionó los informes de ejecución para el seguimiento con el fin de generar alertas para el cumplimiento de las metas establecidas. El seguimiento por parte de Presupuesto desarrollo de acuerdo con lo establecido y cumplió con la acción de

	CONTROL INTERNO FORMATO INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS	Código: K-F-9
		Versión: 1
		Fecha: 24/04/2025
		Página 10 de 17

ITEM	CÓDIGO /HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ESTADO EVIDENCIADO	CONCLUSIÓN
				mejora definida en el Plan de Mejoramiento. No obstante, para garantizar la efectividad total del seguimiento al cumplimiento de metas específicas de venta de servicios, es necesario establecer mecanismos de articulación y responsabilidad junto al área comercial. De acuerdo con el informe derivada de la Auditoría Financiera a RTVC por parte de la Contraloría General de la República vigencia 2024, se declaró efectivo el hallazgo relacionado, sin embargo desde la OCI producto de los seguimientos verificaciones y mesas de trabajo desarrolladas con presupuesto, se evidenció que es necesario establecer mecanismos de articulación, actividades adicionales a las suscritas con el área comercial para garantizar la efectividad al seguimiento en el cumplimiento de metas.

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

➤ Señal Memoria.

Como resultado de la verificación de los planes de mejoramiento del área Señal Memoria, se determinó la No Eficacia de seis (6) de seis (6) posibles, en la cual se evidenció que las acciones implementadas no fueron suficientes para la eliminación de las causas que generaron el hallazgo; como se observa a continuación:

ITEM	CÓDIGO /HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ESTADO EVIDENCIADO	CONCLUSIÓN
1	2023H18-1	RTVC SAS autorizó la publicación de las doce grabaciones del programa radial Viaje por las Ferias y Fiestas de Colombia temporada 2, adquiridos con recursos públicos por \$235.620.000, en la cuenta privada de Diana Uribe.fm, en lugar de establecer que la publicación de dicho material auditivo se hubiese realizado en las cuentas o usuarios institucionales de RTVC SAS. Actividad: Capítulos publicados RTVC PLAY	No eficaz	Seguimiento: Junio 2025 Se revisaron las acciones definidas en el plan de mejoramiento, evidenciando que fueron ejecutadas sin embargo, es importante establecer actividades de control a la producción de contenidos generados por las marcas (Radio Nacional de Colombia, Radiónica, RTVCPlay, Canal Institucional, Señal Colombia) con el fin de asegurar que los contenidos generados sean remitidos a señal memoria para su conservación. Por lo anterior se declara: No eficaz. NOTA: El plan de mejoramiento se declara no eficaz, no obstante, se identifica que no es necesario reevaluar las causas, solamente es necesario regresar al paso de acciones de mejora con el propósito de complementar las actividades que permitan establecer control. Por lo anterior, el plan de mejoramiento pasa del 100% al 75% de ejecución de actividades.
2	2023H18-2	RTVC SAS autorizó la publicación de las doce grabaciones del programa radial Viaje por las Ferias y Fiestas de Colombia temporada 2, adquiridos con recursos públicos por \$235.620.000, en la cuenta privada de Diana Uribe.fm, en lugar de establecer que la publicación de dicho material auditivo se hubiese realizado en las cuentas o usuarios institucionales de RTVC SAS. Actividad: Informe		
3	2023H18-3	RTVC SAS autorizó la publicación de las doce grabaciones del programa radial Viaje por las Ferias y Fiestas de Colombia temporada 2, adquiridos con recursos públicos por \$235.620.000, en la cuenta privada de Diana Uribe.fm, en lugar de establecer que la publicación de dicho material auditivo se hubiese realizado en las cuentas o usuarios institucionales de RTVC SAS. Actividad: Informe		

ITEM	CÓDIGO/ HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ESTADO EVIDENCIADO	CONCLUSIÓN
4	2023H18-4	Los capítulos publicados del programa radial Viaje por las Ferias y Fiestas de Colombia temporada 2, no contienen la “pauta de mención para RTVC – Señal Memoria, RTVCPlay y Radio Nacional y televisión de Colombia de manera individual” como estipula el numeral 2.13 de la cláusula sexta del contrato en mención. Actividad: Informe		De acuerdo con el informe derivada de la Auditoria Financiera a RTVC por parte de la Contraloría General de la República vigencia 2024, se declararon se efectivos los hallazgos relacionados, sin embargo desde la OCI producto de los seguimientos verificaciones y mesas de trabajo desarrolladas con el área correspondiente, se evidenció que dichos hallazgos requieren actividades adicionales a las suscritas que son fundamentales para garantizar y salvaguardar los contenidos producidos por las marcas de RTVC.
5	2023H18-5	Los capítulos publicados del programa radial Viaje por las Ferias y Fiestas de Colombia temporada 2, no contienen la “pauta de mención para RTVC – Señal Memoria, RTVCPlay y Radio Nacional y televisión de Colombia de manera individual” como estipula el numeral 2.13 de la cláusula sexta del contrato en mención. Actividad: Cláusula de derechos de autor		
6	2023H18-6	Los capítulos publicados del programa radial Viaje por las Ferias y Fiestas de Colombia temporada 2, no contienen la “pauta de mención para RTVC – Señal Memoria, RTVCPlay y Radio Nacional y televisión de Colombia de manera individual” como estipula el numeral 2.13 de la cláusula sexta del contrato en mención. Actividad: Informe		

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

➤ Coordinación de Planeación.

Como resultado de la verificación de los planes de mejoramiento de la Coordinación de Planeación, se determinó la No Eficacia de seis (6) plan de mejoramiento de seis (6) posibles, en la cual se evidenció que las acciones implementadas no fueron suficientes para la eliminación de las causas que generaron el hallazgo; como se observa a continuación:

ITEM	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ESTADO EVIDENCIADO	CONCLUSIÓN
1	2024H11	RTVC no cumplió con la meta de implementación de las cuatro estaciones de radio programadas para la vigencia 2023, debido a las deficiencias en los procesos de solicitud y ejecución de recursos para el proyecto de Emisoras de Paz. Actividad: Mesas bimensuales de trabajo con los líderes de proyectos asociados a recursos financiados por el Futic - Mintic	No efectiva	La acción planteada se declara no efectiva toda vez que, aunque con las actas de reunión documentadas se observa el seguimiento efectuado por esta dependencia respecto a la ejecución de recursos FUTIC asociados al hallazgo, en estas no es posible evidenciar la culminación del proyecto específico de las 4 estaciones correspondiente a la resolución 088 de 2023, puesto que la CGR indicó en el informe de auditoría no se cumplieron las actividades No. 1, 2 y 3 contempladas en la citada resolución, correspondientes a la Instalación de 4 estaciones de radiodifusión. Se sugiere reformular la actividad planteada en el plan mejoramiento con la finalidad que los nuevos permitan mitigar los hallazgos. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno deja abierto el plan de mejoramiento a espera de las reformulaciones de éste y de las fechas de ejecución.
2	2023H21	Debilidades en la medición de los indicadores de que trata el art 16 Res 922-2020 del MinTIC y art 14 Res 0433-2020 del	No efectiva	La acción planteada se declara no efectiva toda vez que en los informes de las resoluciones no es posible el identificar el análisis de indicadores de gestión de acuerdo con lo reportado por la CGR en su informe: Se

	CONTROL INTERNO FORMATO INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS	Código: K-F-9
		Versión: 1
		Fecha: 24/04/2025
		Página 12 de 17

ITEM	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ESTADO EVIDENCIADO	CONCLUSIÓN
		FUTIC para las Res. 027 y 01456-22. (Canal Institucional no recibe recursos del FUTIC para inversión en infraestructura ni operación). Actividad: Informe de resoluciones		recomienda reformular la actividad planteada en el plan de mejoramiento con la finalidad de los nuevos permitan mitigar el hallazgo. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno, deja abierto el plan de mejoramiento a espera de la reformulación de éste y de las fechas de ejecución.
3	2022H11-1	Atrasos en el suministro de componentes por escasez de transporte y chips, exacerbados por la pandemia, afectaron la ejecución de contratos TDT, generando retrasos en el cronograma y cuentas por pagar Actividad: Mesas bimensuales de trabajo con los líderes de proyectos asociados a recursos financiados por el Futic - Mintic	No efectiva	La acción planteada se declara no efectiva toda vez que, aunque con las actas de reunión documentadas se observa el seguimiento efectuado por esta dependencia respecto a la ejecución de recursos FUTIC asociados al hallazgo TDT, en estas no es posible evidenciar la culminación en la ejecución de estos recursos, es decir, que se efectuarán los pagos y se recibiera el bien servicio a satisfacción por parte de RTVC. Adicionalmente, los seguimientos efectuados por planeación con las áreas documentados en las actas no registran compromisos ni el seguimiento al cumplimiento de esos compromisos en el marco de la baja ejecución de los recursos FUTIC contratados por la entidad, situación reiterada por la CGR en hallazgos e informes de las auditorias efectuadas por ésta. Se sugiere reformular la actividad, los entregables y tiempo de ejecución. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno, deja abierto el plan de mejoramiento a espera de la reformulación de éste y de las fechas de ejecución.
4	2022H3-2	Teniendo en cuenta que se realizó la evaluación a la gestión del riesgo del proceso, y seguimiento realizado a través del Sistema de Planeación y Gestión Kawak – (módulo riesgos y oportunidades), no se observaron las evaluaciones del riesgo inherente y residual. Actividad: Mesas de trabajo con los líderes del área financiera para establecer la pertinencia de los riesgos fiscales.	No eficaz	La acción de mejora y la actividad ejecutada no abordan la causa raíz del hallazgo ni subsanan la deficiencia identificada. La ausencia de evaluación del riesgo inherente y residual continúa, y la medida adoptada (riesgo fiscal) no tiene relación directa con el control interno contable ni con los elementos técnicos exigidos por la normativa vigente. La Oficina de Control Interno deja abierto plan de mejoramiento recomienda al área responsable reformular dicho plan y establecer las acciones necesarias para garantizar la evaluación.
5	2023H14	Falencias en la preparación y maduración de proyectos con relación a la programación de los Ingresos propios Actividad: Anteproyecto de presupuesto formulado con recursos propios	No eficaz	La acción formulada no resulta eficaz para mitigar el hallazgo identificado, ya que el problema identificado por la CGR no fue la formulación del anteproyecto en sí, sino la falta de maduración técnica y financiera de los proyectos y la desviación del uso de los recursos hacia otras actividades no previstas ni alineadas con los objetivos del proyecto de inversión y la acción de desagregar en el anteproyecto por objetivo estratégico es útil en términos de orden, pero no constituye un control que garantice la trazabilidad, ejecución efectiva y pertinencia de las actividades financiadas con recursos propios. La Oficina de Control Interno deja abierto plan de mejoramiento recomienda a al área responsable

ITEM	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ESTADO EVIDENCIADO	CONCLUSIÓN
				reformular dicho plan y establecer las acciones necesarias para garantizar la evaluación.
6	2023H17	Debilidades en el principio de planeación institucional, y deficiencias en el logro de los objetivos y metas estratégicas proyectadas. Actividad: Plan de Acción 2024 actualizado	No eficaz	La acción de mejora implementada no es eficaz para mitigar integralmente el hallazgo formulado por la Contraloría, ya que no aborda en su totalidad la falta de asignación presupuestal por línea y acción estratégica, y tampoco incorpora un mecanismo de trazabilidad o control efectivo. Además, la justificación mediante correo no sule la obligación normativa ni mejora el control interno. Sin embargo, en el informe derivado de la Auditoría Financiera a RTVC por parte de la Contraloría General de la República vigencia 2024, este hallazgo fue declarado efectivo.

Coordinación Gestión – Oficina Asesora Jurídica

Como resultado de la verificación de los planes de mejoramiento de la Coordinación Gestión – Oficina Asesora Jurídica, se determinó la No Eficacia de un (1) de uno (1) posible, en la cual se evidenció que las acciones implementadas no fueron suficientes para la eliminación de las causas que generaron el hallazgo; como se observa a continuación:

ITEM	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ESTADO EVIDENCIADO	CONCLUSIÓN
1	2019H2-4	Cumplimiento Objeto del contrato 1423 de 2016 - Administrativo Presunta incidencia disciplinaria y fiscal	No eficaz	Teniendo en cuenta las evidencias de las actividades realizadas fueron documentadas, sin embargo, no se evidenció la Certificación de Tesorería de los recursos reintegrados el cual correspondía a la causa identificada La Oficina de Control Interno deja abierto plan de mejoramiento recomienda al área responsable completar los entregables mencionados en las actividades establecidas teniendo en cuenta que correspondía a la causa identificada.

➤ Gestión Comercial.

Como resultado de la verificación de los planes de mejoramiento de la Gestión Comercial, se determinó la No Eficacia de tres (3) de tres (3) posibles, en la cual se evidenció que las acciones implementadas no fueron suficientes para la eliminación de las causas que generaron el hallazgo; como se observa a continuación:

	CONTROL INTERNO FORMATO INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS		Código: K-F-9
			Versión: 1
			Fecha: 24/04/2025
			Página 14 de 17

ITEM	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ESTADO EVIDENCIADO	CONCLUSIÓN
1	2024H7-1	Incumplimiento de las metas de recaudo en los ingresos programados desde el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2023, que repercute en la programación y ejecución del presupuesto.	No eficaz	Se cumplieron con las actividades programadas y las mismas fueron documentadas. No obstante, para garantizar la efectividad del plan de mejoramiento las actividades no fueron suficientes teniendo en cuenta que hallazgo sigue presente y no existen controles para determinar que la situación identificada no se vuelva a presentar. La Oficina de Control Interno deja abierto plan de mejoramiento recomienda al área responsable establecer controles que permitan subsanar el hallazgo identificado.
2	2024H13	Gestión de cobro Contrato No. 5717 DE 2023 suscrito entre RTVC y ANT. Administrativa con presunta connotación Disciplinaria (A)(D)	No eficaz	Se cumplieron con las actividades programadas y las mismas fueron documentadas. No obstante, para garantizar la efectividad del plan de mejoramiento las actividades no fueron suficientes teniendo en cuenta que hallazgo sigue presente y no existen controles para determinar que la situación identificada no se vuelva a presentar. La Oficina de Control Interno deja abierto plan de mejoramiento recomienda al área responsable establecer controles que permitan subsanar el hallazgo identificado.
3	2024H14	Ejecución de recursos asignados mediante resoluciones por el FUTIC. Administrativa con presunta connotación Disciplinaria (A)(D)	No eficaz	Se cumplieron con las actividades programadas y las mismas fueron documentadas. No obstante, para garantizar la efectividad del plan de mejoramiento las actividades no fueron suficientes teniendo en cuenta que hallazgo sigue presente y no existen controles para determinar que la situación identificada no se vuelva a presentar. La Oficina de Control Interno deja abierto plan de mejoramiento recomienda al área responsable establecer controles que permitan subsanar el hallazgo identificado.

➤ Talento Humano.

Como resultado de la verificación de los planes de mejoramiento Talento Humano, se determinó la No Eficacia de un (1) de uno (1) posible, en la cual se evidenció que las acciones implementadas no fueron suficientes para la eliminación de las causas que generaron el hallazgo; como se observa a continuación:

ITEM	CÓDIGO /HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ESTADO EVIDENCIADO	CONCLUSIÓN
1	2024H15	Plan de previsión de recursos humanos. Administrativa con presunta connotación Disciplinaria (A)(D)	No eficaz	Se cumplió la acción de mejora definida en el Plan de Mejoramiento. No obstante, para garantizar la efectividad total del cumplimiento no se encuentra el documento formalizado al DAPF y respuesta por esta entidad se observa un documento "ESTUDIO TÉCNICO REDISEÑO ORGANIZACIONAL CAPITULO 1 DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL" en borrador. La Oficina de Control Interno deja abierto plan de mejoramiento recomienda al área responsable formalizar el documento "ESTUDIO TÉCNICO REDISEÑO ORGANIZACIONAL CAPITULO 1 DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL"

	CONTROL INTERNO FORMATO INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS	Código: K-F-9
		Versión: 1
		Fecha: 24/04/2025
		Página 15 de 17

➤ **Coordinación Administrativa.**

Como resultado de la verificación de los planes de mejoramiento Coordinación Administrativa, se determinó la No Eficacia de un (1) de uno (1) posible, en la cual se evidenció que las acciones implementadas no fueron suficientes para la eliminación de las causas que generaron el hallazgo; como se observa a continuación:

ITEM	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ESTADO EVIDENCIADO	CONCLUSIÓN
1	2020H17-2	Ítems del Proceso Constructivo y Precios Unitarios Contrato 1437 de 2018.	No eficaz	Se cumplió con las actividades programadas se evidencia los formatos, pero las actividades no fueron suficientes para determinar que la situación identificada no se vuelva a presentar, no se evidencio el procedimiento el cual correspondía a la causa identificada. La Oficina de Control Interno deja abierto plan de mejoramiento recomienda al área responsable establecer acciones y controles que permitan subsanar el hallazgo identificado.

➤ **Señal Colombia.**

Como resultado de la verificación de los planes de mejoramiento Señal Colombia, se determinó la No Eficacia de un (1) de uno (1) posible, en la cual se evidenció que las acciones implementadas no fueron suficientes para la eliminación de las causas que generaron el hallazgo; como se observa a continuación:

ITEM	CÓDIGO /HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ESTADO EVIDENCIADO	CONCLUSIÓN
1	2019H3	Selección Objetiva - Administrativo Presunta incidencia penal	No eficaz	A pesar de la acción de mejora propuesta, consistente en realizar sondeos de mercado según el procedimiento de Mercado de Coproducción y contratar los proyectos en la misma vigencia, las actividades realizadas, tales como informes y contratos suscritos, no han sido suficientes para eliminar las causas raíz del hallazgo. Por lo tanto, resulta necesario redefinir y fortalecer las acciones para garantizar el cumplimiento de los principios de la Contratación Estatal y la correcta aplicación de los procedimientos contractuales. La Oficina de Control Interno deja abierto plan de mejoramiento recomienda al área responsable establecer acciones y controles que permitan subsanar el hallazgo identificado.

➤ **Subgerencia de Soporte Corporativo.**

Como resultado de la verificación de los planes de mejoramiento Subgerencia de Soporte Corporativo, se determinó la No Eficacia de un (1) de uno (1) posible, en la cual se evidenció que las acciones implementadas no fueron suficientes para la eliminación de las causas que generaron el hallazgo, como se observa a continuación:

ITEM	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ESTADO EVIDENCIADO	CONCLUSIÓN
1	2024H8-1	Presupuesto no comprometido (Perdidas de apropiación) Administrativa (A)	No eficaz	Teniendo en cuenta las evidencias de las actividades realizadas (actas) La Oficina de Control Interno evidencia que no son suficientes para garantizar " <i>la apropiación de unos recursos que al final de la vigencia no se ejecuten tal y como fueron programados, por cuanto es evidente la falta de previsión y deficiencias en el análisis de necesidades. Esta situación trae como consecuencia el desplazamiento en los cronogramas para la ejecución de los gastos y/o las inversiones no efectuadas oportunamente y, por ende, la afectación de presupuestos futuros, así como de las metas previstas en los planes estratégico y de acción de RTVC. (Tal como lo menciona la CGR en el AUDITORÍA FINANCIERA de la vigencia 2023)</i> La Oficina de Control Interno deja abierto plan de mejoramiento recomienda al área responsable establecer acciones y controles que permitan subsanar el hallazgo identificado.

RECOMENDACIONES / ASPECTOS NO CONFORMES:

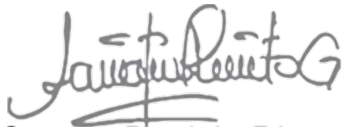
- Se recomienda que la entidad actualice el instructivo de mejoramiento continuo código E-I-2 V2 con el fin de que las áreas cuenten con un lineamiento para establecer sus planes de mejoramiento de manera adecuada.
- Dado que varios planes de mejoramiento han sido considerados no eficaces, se recomienda a cada una de las dependencias fortalecer la formulación y reformulación de los planes de mejoramiento. Las acciones realizadas hasta la fecha no han logrado eliminar las causas raíz de los hallazgos. Por lo tanto, se sugiere aplicar técnicas de análisis de causa que aseguren la definición de acciones concretas, medibles y orientadas a la resolución efectiva de los hallazgos.

CONCLUSIONES:

Finalizado el primer semestre 2025 y de acuerdo con los resultados obtenidos en esta verificación de eficacia, la Oficina de Control Interno considera prioritario que la entidad actualice los documentos tales como procedimientos manuales guías y los demás relacionados con la mejora institucional con el objetivo de brindar lineamientos de aplicación a los procesos y áreas de la entidad, Lo anterior teniendo en cuenta que la entidad tiene obligaciones con los organismos de control con relación a la gestión de planes de mejoramiento.

	CONTROL INTERNO FORMATO INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS	Código: K-F-9
		Versión: 1
		Fecha: 24/04/2025
		Página 17 de 17

Para concluir, de los 38 planes de mejoramiento verificados solo el 34% de declaró eficaz (13) y el 66% restante se declaró no eficaz (25), lo que demuestra que es importante que tener en cuenta las recomendaciones brindadas en este informe, adicionalmente que las áreas replanteen la formulación de estos planes.

Elaborado por:	Aprobado por:
Firma:  Sandra Patricia Ricardo Gómez Profesional Especializado Oficina de Control Interno	Firma:  José Ricardo Tobo González Asesor Oficina de Control Interno